



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 290

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Representante Legal: ING. CLEMENTE MOREIRA BASURTO

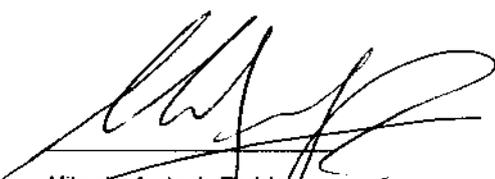
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia	12-26	La organización justifica su existencia desde el 14 de julio de 1971, por lo que acredita más de cinco años de existencia, que se requiere según el Mandato	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	12-26	Se acredita el cumplimiento de este criterio según el estatuto.	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

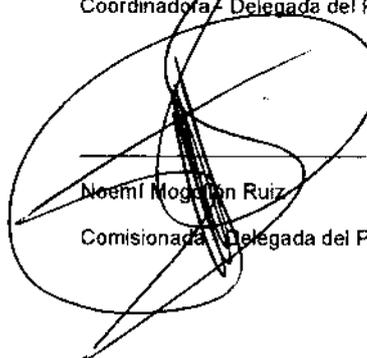
NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del CNE, la Comisión Técnica Ciudadana INVALIDA las candidaturas de: NINA DOLORES ROMERO DELGADO con código 365; y de LUTGARDO NEPTALI CHACÓN BERMEO con código 377 por lo que no se procede al análisis de sus expedientes.
---------------------------------	---

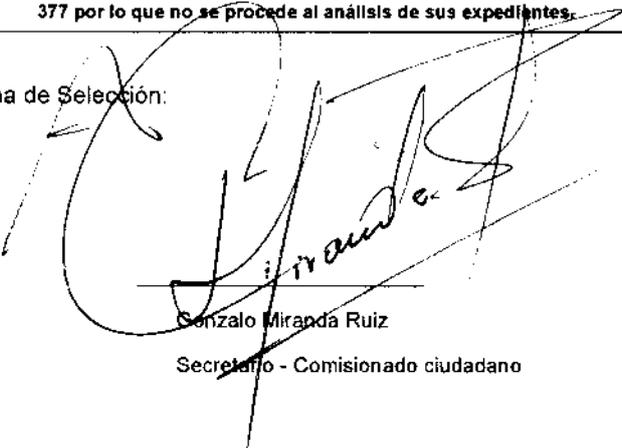
Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaela Andrade Rodríguez

Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Moggián Ruiz

Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz

Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez

Comisionada ciudadana